

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2022-0381-M

Guayaquil, 01 de febrero de 2022

PARA: Srta. Econ. Angely Lissette Gavilanes Herrera
Coordinadora General de Planificación y Estadísticas Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Christian Roberto Antón Cedeño
Coordinador General de Tecnologías de Información y Comunicación Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Maryuri Jaqueline Correa Correa
Coordinadora General Administrativo Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo, Subrogante

Sr. Abg. Pedro Geovanny García Medina
Jefe de la Unidad de Contratación Pública Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Lcdo. Gregorio Bernaldo Quintana Montiel
Jefe de Área de Comunicación Social Hospital de Especialidad - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Ing. Jéssica Mariella Castro Carvajal
Coordinadora General Financiero Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

ASUNTO: Designación de equipo de trabajo para inicio proceso Rendición de Cuentas 2021

De mi consideración:

En atención al memorando de referencia Nro. IESS-DG-2022-0226-M, suscrito por el Econ. Nelson Guillermo García Tapia, Director General de IESS, mediante el cual indica lo siguiente:

"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2021, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la

Memorando Nro. IESS-HTMC-GG-2022-0381-M

Guayaquil, 01 de febrero de 2022

conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 02 de febrero 2022, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma."

Por lo antes expuesto, tengo a bien designar a ustedes como parte del equipo de trabajo para realizar el proceso de rendición de cuentas 2021.

Asimismo, se indica que la persona responsable a liderar el proceso de rendición de cuentas 2021 será la Econ. Angely Lissette Gavilanes Herrera, Coordinadora General de Planificación y Estadísticas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Esp. Francisco Xavier Andino Rodríguez

GERENTE GENERAL, ENCARGADO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - TEODORO MALDONADO CARBO

Referencias:

- IESS-DG-2022-0226-M

Anexos:

- resolución_nro_cpccs-ple-sg-069-2021-4760064201001643383898.pdf

- copia_de_propuesta_cronograma_rendición_de_cuentas_20210757109001643399984.xls

fp/ag